

intereses, siquiera entendamos, como antes dejamos apuntado, que no exista motivo racional para creer intentos ser perjudicados, nos permitimos proponer acuerde D. E. obligar respetuosa manifestación al Gobierno de Su Magestad, para que en el caso de que dicha transferencia de crédito pueda ocasionar perjuicio o paralización a las obras de defensa contra las inundaciones, revoque su acuerdo y siempre conste nuestra reverente manifestación de que se atiende en los próximos presupuestos generales del Estado como atención preferente por lo humanitaria y útil, la consignación de cantidad necesaria para la terminación de las tales obras de defensa contra las inundaciones!"

El Señor Peñañiel defiende aun que parezca ya fuera de lugar por las explicaciones que se han dado, el sentido de la moción leída, pidiendo se tome ésta en consideración por si acaso se necesitare, debiendo estar todos hechos una pieza, para que se realicen las importantes obras a que se refiere.

El Señor Lumeras observa que lo que abunda no daña, permitiéndose añadir a la moción, que se influya con todas las personas que nos puedan valer, para que en el próximo presupuesto se aumente la consignación, y si es necesario el personal facultativo de las obras en cuestión, con lo que no faltará trabajo para los braceros.

Salio' el Señor Salver.

El Señor Fayén opina que lo que debe hacerse es que se ultimen los expedientes que penden de aprobación y así no habrá sobrante en la partida con

